Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de junio de 2019

Versión estenográfica de la reunión ordinaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el Salón Protocolo del edificio A.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Vamos a dar inicio a esta octava reunión ordinaria de la Comisión de Educación. Muy buenas tardes de nuevo a todos ustedes, hace mucho que no los veía, o sea hace apenas, ah sí media hora, ¿verdad?

Qué bueno que están aquí, ya tenemos prácticamente a los necesarios para iniciarla. Solicito, por favor, me pueda ayudar en la conducción a la diputada Flor Tania.

La secretaria diputada Flora Tania Cruz Santos: (Inaudible)

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí. Le pido que nos pueda informar el registro de firmas que hay de diputadas y diputados, por favor.

La secretaria diputada Flora Tania Cruz Santos: Muy buenas tardes. Se informa a la presidencia que hay un registro previo de firmas de 19 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum, señora presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias. Le solicitaría ahora amablemente me pueda dar lectura del orden del día y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada Flora Tania Cruz Santos: Por instrucciones de la presidencia doy lectura al orden del día.

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:
- A) Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente, presentada por los diputados Julieta Macías

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 2, eqt

Rábago, Kehila Abigail Ku Escalante y Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de

Movimiento Ciudadano.

B) Dictamen de la Comisión de Educación, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que

reforma el artículo 68, de la Ley General del Servicio Profesional Docente, a cargo del diputado Jesús

Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

C) Opinión de la Comisión de Educación, con respecto a la iniciativa que reforma y adiciona diversas

disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de los derechos de consumidores

que son padres de familias de estudiantes de escuelas privadas. Suscrita por el diputado Ernesto Javier Nemer

Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Está a discusión.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: En este caso nada más mencionarles que la reunión de la Junta

Directiva que se realizó hoy en la mañana, se acordó retirar el orden del día, de la convocatoria que se

circuló, que fue circulada el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona

diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas.

Los que estuvieron presentes en la audiencia pública de hoy participó precisamente el director general de

bibliotecas haciendo alusión a diferentes situaciones por lo que se solicitó que se pueda retirar para que se

pueda ampliar y tener mayor información.

¿No hay algún comentario?, sino le solicitaría...

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 3, eqt

La secretaria diputada Flora Tania Cruz Santos: No habiendo más quien haga el uso de la palabra se

consulta en votación económica si se aprueba el orden del día.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas

y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). En abstención (votación). Señora

presidenta mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias. Para desahogar el siguiente punto del orden

del día en virtud de que el acta de la reunión ordinaria anterior se les hizo llegar previamente, les solicito a la

secretaría consultar si es de dispensarse su lectura.

La secretaria diputada Flora Tania Cruz Santos: Por instrucciones de la presidencia se consulta en

votación económica si se dispensa la lectura del acta de la séptima reunión ordinaria realizada en 5 de junio

de 2019. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación), gracias.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta,

mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, se omite la lectura. Ahora secretaria ponga a

discusión el acta, por favor.

La secretaria diputada Flora Tania Cruz Santos: Está a discusión el acta. ¿Alguien desea el uso de la

palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las

diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Presidenta, mayoría por la

afirmativa.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Se aprueba el acta. El siguiente punto del orden del día es la

lectura, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes puntos:

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 4, eqt

1. Dictamen de la Comisión de Educación, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el

que se abroga la Ley General de Servicio Profesional Docente, presentada por los diputados Julieta Macías

Rábago, Kehila Abigail Ku Escalante y Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de

Movimiento Ciudadano.

B. Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que

reforma el artículo 68, de la Ley General de Servicio Profesional Docente, a cargo del diputado Jesús

Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Se trata de dos dictámenes en los que se propone el desechamiento de las iniciativas a las que se refiere, toda

vez, que como sabemos la Ley de Servicio Profesional Docente, ha sido abrogada. Las iniciativas

presentadas por parte de los diputados Julieta Macías Rábago, Kehila Abigail Ku Escalante y Mario Alberto

Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y la otra por parte del diputado

Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, se refieren a la mencionada ley. Por

lo tanto, no se tiene materia para dictaminar. Ya que la Ley de Servicio Profesional Docente ya fue abrogada.

Está a su consideración.

No habiendo oradores, le solicito a la secretaría consultar a los presentes y las presentes en votación

económica si son de aprobarse los dictámenes puestos a su consideración. Serían dos votaciones porque son

dictámenes.

La secretaria diputada Flora Tania Cruz Santos: Se consulta a las presentes y los presentes en votación

económica si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Educación, por el que se desecha la iniciativa

con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley General del Servicio Profesional Docente. Presentada

por los diputados Julieta Macías Rábago, Kehila Abigail Ku Escalante y Mario Alberto Rodríguez Carrillo,

del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 5, eqt

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén por la

negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, se aprueba el dictamen y se remite a la Mesa

Directiva. El segundo dictamen, por favor.

La secretaria diputada Flora Tania Cruz Santos: Se consulta a las presentes y los presentes, en votación

económica, si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Educación, por el que se desecha la iniciativa

con proyecto de decreto que reforma el artículo 68 de la Ley General del Servicio Profesional Docente a

cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación), gracias. Los que estén

por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación), gracias. Mayoría por la

afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Se aprueba el dictamen y se remite a la Mesa

Directiva. El siguiente asunto es el análisis y discusión de la opinión de la Comisión de Educación...

(Sigue turno 2)

...análisis y discusión de la opinión de la Comisión de Educación con respecto a la iniciativa que reforma y

adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor en materia de los derechos de

consumidores que son padres de familia de estudiantes de escuelas privadas, suscrita por el diputado Ernesto

Javier Nemer Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La opinión va en el sentido de que la referida iniciativa debe ser desechada por las siguientes

consideraciones. Les voy a leer las consideraciones que se vieron en la mañana en la Junta Directiva:

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 6, eqt

La educación es un derecho humano, que por ese simple hecho no puede ser regulado desde el punto de vista

meramente mercantil, ni visualizado como un nicho comercial.

Existen criterios jurisprudenciales que dan cuenta de la importancia que tiene el derecho a la educación, a

partir del referente normativo que cuenta en el texto constitucional y en diversos instrumentos

internacionales.

La nueva reforma constitucional en materia educativa, cuyo decreto se publicó en el Diario Oficial de la

Federación el pasado 15 de mayo del 2019, sienta las bases para un acuerdo educativo nacional que funde la

nueva escuela de México, conforme a los valores y principios que como sociedad nos hemos dado en esta

transformación del país.

En el caso que nos ocupa de manera particular, estamos ante la oportunidad para que en la legislación

secundaria correspondiente, se regule debida y claramente, lo relativo a la educación impartida por

particulares, reconociendo que existen diversas lagunas e imprecisiones que dan lugar a que se cometan

abusos en su impartición, reiterando que todo lo relativo al tema educativo debe de estar regulado en las leyes

en materia y no en otra.

Si bien los particulares tienen el derecho de construir centros educativos, el Estado tiene la potestad de

regular su funcionamiento.

Para esta comisión, en términos de lo anteriormente considerado, la naturaleza de la actividad educativa

privada no es meramente mercantil, no estamos ante la presencia de establecimientos comerciales, ya que la

Constitución y diversos instrumentos internacionales, son categóricos al otorgar a la educación una

importante función social y una protección especial que se deriva del carácter fundamental de este derecho.

Por ello ningún centro educativo, aun siendo particular, debe de tener como objeto exclusivo o primordial, el

lucro económico.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 7, eqt

Y en este orden de ideas el Estado al ejercer su función de inspección y vigilancia respecto a estos centros, no

lo puede hacer desde las bases de un derecho meramente comercial.

Así la conclusión de la opinión es la siguiente:

Se propone desechar la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de

Protección al Consumidor en materia de los derechos de consumidores que son los padres de familia de

estudiantes de escuelas privadas, suscrita por el diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Grupo

Parlamentario del Patio Revolucionario Institucional, presentada el 8 de abril de 2019.

Segundo. Esta opinión se formula en materia de la competencia de esta comisión y

Tercero. Remítase a la Comisión de Economía, Comercio y competitividad para los efectos a que haya lugar,

y mediante oficio comuníquese a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Está a discusión. Si alguien quiere hacer uso de la palabra, adelante. Diputada, sí.

La diputada: Gracias, presidenta. Escucho atentamente la opinión que usted da por parte de la comisión

pero quisiera poder exponer a mis compañeros un análisis sobre el tema para que realmente se pueda tomar la

mejor decisión.

En la iniciativa del diputado Nemer lo que pide es que se modifique la Ley Federal de Protección al

Consumidor para que la Profeco pueda regular algunos casos de padres de familia que son víctimas de abusos

por parte de las escuelas privadas, y que haya una autoridad que lo pueda regular. Entonces lo que se busca

en esta iniciativa no es de ninguna manera interferir en las competencias que tiene la Secretaría de Educación

Pública ni mucho menos, lo que plantea esta ley, es que la Profeco, que es la Procuraduría del Consumidor,

sea protectora del consumidor, de las escuelas privadas que en estos casos son los niños, pero los niños al ser

menores de edad, no pueden defenderse de algún tipo de violación a la ley, de muchísimos casos que hay.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 8, eqt

Y por eso los padres de familia se vuelven los consumidores de las escuelas privadas. Entonces la solicitud

que hay en esta reforma a la ley, es que la Profeco pueda regular los casos que le competen en materia, no

educativa, sino protegiendo a los padres de familia.

Por ejemplo, no nada más en escuelas primarias, muchos de los padres de familia terminan metiendo a sus

hijos en una preparatoria privada porque no entró a la preparatoria pública, y entonces hacen un esfuerzo para

que el hijo estudie porque no tuvo el lugar en la escuela pública.

Entonces muchas veces se les piden cuotas innecesarias, fuera de la colegiatura. Muchas veces hay abusos en

las colegiaturas, mucha veces se les piden cuotas extraordinarias que no deberían de estar.

Entonces la solicitud es, por ejemplo, si fuera una escuela pública, pues están prohibidas las cuotas, y la SEP

lo regula, la SEP entra y regula lo que está pasando. Pero en las escuelas privadas no, y muchos padres de

familia, esto surgió por los casos que han llegado de padres de familia de excesos de las escuelas privadas.

Hay muchas escuelas privadas que les cobran una cuota excesiva, por ejemplo, para titularse, para su

certificado. Y muchos padres argumentan y dicen "a ver, mis hijos están en esta escuela por necesidad,

porque no tuvieron la oportunidad de pasar el examen en la escuela pública", muchos de ellos.

Entonces lo que esta iniciativa propone, en ninguna manera es violentar las competencias de la Secretaría de

Educación Pública, que es en materia educativa, pero si les quiero tratar de compartir que en las escuelas

privadas hay muchos casos, y entonces la Profeco podría regularlos.

Por ejemplo, les doy el caso, por ejemplo, ustedes conocieron del Tec de Monterrey en el sismo en la Ciudad

de México. Hubo jóvenes muertos en el Tec de Monterrey Campus Xochimilco. Y ¿qué sanción hubo a la

universidad? Ninguna.

Los padres de familia, pues sí, la autoridad con presente la Secretaría de Educación Pública pero no se puede

meter porque es una escuela privada, y sí había materia que legislar, materia, es decir, que resolver, y

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 9, eqt

entonces los padres acudieron a Profeco a ver la protección al consumidor de or qué los puentes estaban tan

mal hechos que ahí fallecieron los estudiantes.

Y realmente los padres de familia no pudieron hacer más porque la Profeco no está dentro de su Ley

Orgánica poder regular este tipo de temas.

Yo sí creo que, o sea, quería exponer esto para que no se confundiera, no es tener competencias educativas,

es simplemente que en casos de abusos a los padres de familia de un cobro de cuotas, casos como el del Tec

de Monterrey que los padres de familia ya no pudieron hacer más porque no había una instancia competente,

y sobre todo en todo el tema de colegiaturas, de cuotas,...

(Sigue turno 3)

... y, sobre todo, en todo el tema de colegiaturas, de cuotas, de indemnizaciones de muchas materias que no

los lleva a cabo la Secretaria de Educación Pública.

Entonces, esta iniciativa yo los invito a que, por parte de la comisión, presidenta, si ustedes creen que en este

momento no es favorable porque la iniciativa está así, esperemos a que se hagan las modificaciones que se

está justo haciendo en la comisión dictaminadora, que es la Comisión de Economía, y una vez que tengan ya

el dictamen final, que podamos emitir la opinión, porque estamos emitiendo la opinión sobre algo que

todavía hay ajustes en su dictaminación, primero, o sea si llegará a tener algunas cuestiones que mejorar, no

nos estamos esperando a que mejoren.

Entonces, yo le haría presidenta una y a mis compañeros, una muy atenta solicitud a que le demos

oportunidad a esta iniciativa a que haga las correcciones pertinentes porque esta atorado en la Comisión de

Economía, y que una vez que se hagan las modificaciones al dictamen, regresemos y emitamos la opinión,

pero que le demos oportunidad a la iniciativa, pues ahora sí de que se mejore para poder emitir la opinión de

la Comisión de Educación, porque si nosotros emitimos una opinión negativa el día de hoy, no lo estamos

haciendo sobre el proyecto final.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 10, eqt

Entonces, independientemente de cual sea su opinión, pero si quería hacerles esta reflexión de por qué se

presentó esa iniciativa, pues les hago una atenta solicitud de que nos esperemos de que tenga las

modificaciones y volvamos a sesionar cuando se indique la comisión, para que sea sobre la iniciativa final

presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Nada más una consideración, está el diputado Juan Pablo,

después esta la diputada María Chávez y el diputado Azael. Nada más quiero considerar, diputada Cynthia,

que estamos dictaminando en razón de lo que nos llegó y en razón de lo que nos llegó, consideramos que la

iniciativa debe ser desechada porque efectivamente, al leerla, lo que se plantea ahí es la educación y se está

viendo como un asunto meramente comercial.

La educación no podemos rebajarla a un asunto de una ley de consumidores, porque la educación es un

derecho; aun cuando sean privados, están regulados por la propia Secretaria de Educación Pública y en la

Ley General de Educación, hay especificidades en relación a esto que usted señala. Sí, creemos que el asunto

de los abusos está, pero también la Profeco, recibe este tipo de notificaciones de los abusos que se cometen.

Lo que se pretende es que todo lo que tiene que ver en materia educativa, tenga que estar en materia

educativa. También le señalo que el asunto de la Ley General de Educación, que vamos a construir, que

estamos ya hoy concluyendo la última audiencia pública, pues va a tener también, seguramente una parte que

tiene que ver con las escuelas privadas y ya hay una iniciativa del Partido Verde, que habla precisamente

entorno a estos abusos para que se pueda contemplar. Le doy el uso de la palabra al diputado, Juan Pablo

estaba primero, después esta la diputada María Chávez y después el diputado Azael.

El secretario diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracias presidenta. Sí comentar que efectivamente

la opinión que se presenta, por parte de la comisión es sobre la iniciativa, y esa opinión pues creo que está

bien hecha y no sobre un dictamen, que es el que comentan que nos esperemos ya a dictaminar. Entonces,

¿por qué lo comento? Porque efectivamente creo que esta iniciativa trastoca otros intereses, con una visión

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 11, eqt

mercantilista, en donde efectivamente en materia educativa tiene que estar en las leyes que regulan a la

educación, y creo que aquí la invitación sería que esto va a ser regulado en las leyes secundarias que estamos

construyendo.

Y se podría hacer una propuesta, ya lo comentaron, por parte del Partido Verde hay una propuesta, pero se

puede enriquecer para regular esta parte y no caer en los abusos de la educación privada. Lo comento porque

los estudiantes no pueden verse como consumidores, la cuestión educativa creo que va más allá y este

dictamen, no cumple con los requisitos. Sería esa parte, sería mi participación, gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputada María por favor.

La diputada María Chávez Pérez: Bueno, yo creo que aquí deberíamos de orientar. La Comisión de

Educación tiene una función muy clara: estamos regulando las escuelas públicas, estamos emitiendo las leyes

secundarias para poder restringir o para poder direccionar. Si un niño no fue aceptado en una escuela,

tendríamos que ir a la Secretaria de Educación Pública, para que le proporcionará un espacio como ciudadano

mexicano, en primer lugar.

Si la escuela particular está adscrita a la Secretaria de Educación Pública, creo que ahí a una comisión de

derechos humanos, la comisión de honor y justicia también puede intervenir. Yo creo que ahí debemos de

orientar esa parte. Profeco no tiene ninguna autoridad sancionadora más que cobrar una multa y simplemente

eso. Yo creo que aquí debemos de desapartar bien lo que viene siendo la educación pública y gratuita y la

educación privada, de que no podemos decirles a las escuelas privadas que no se fomenten o que no se vayan

creando, también eso no podemos hacer.

Lo que, si debe de hacerse ya en un determinado momento, revisarse la creación o los permisos que se les da

por parte de la educación pública a las escuelas privadas porque si están adscritos algunas escuelas, algunas

otras no. Entonces, allí hay que tener cuidado como vamos a permitir o desechar una iniciativa de acuerdo a

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 12, eqt

lo que se está planteando. Yo también no le veo caso interponer juicios ahorita, antes de que se emita< un

dictamen de la Secretaria de Educación Pública, por lo tanto, se desecha la iniciativa, estoy de acuerdo.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Azael.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Buenas tardes a todas, a todos, yo creo que esta iniciativa

nos da pauta para generar una serie de reflexiones en torno a lo que esta Comisión de Educación ha venido

analizando y discutiendo, y de lo que ha sido objeto del fin de la comisión, de velar por una educación

pública como tal, para los millones y millones de mexicanos.

Es decir, esta iniciativa hace que tengamos una serie de reflexiones: la educación privada es generada a modo

precisamente para acabar con la educación pública, y ahorita Cynthia nos da la razón, cuando cientos y miles

de jóvenes son rechazados de escuelas públicas con una intención clara, con un objetivo claro de privatizar la

educación y de que muchos jóvenes, niños, desde preescolar, inicial, fueras inscritos en estas escuelas, no

significaba que hubiera calidad, excelencia, estos términos que hoy se manejan.

Por el contrario, quienes somos maestros y defendimos siempre la educación pública, hemos dicho que la

educación pública da garantía y certeza de que hay maestros con vocación, de que hay buenos resultados en

los estudiantes y que podemos observar ahora muchas irregularidades, irregularidades como no hubo un

presupuesto acorde a lo que plantean organismos internacionales: de entrada, el presupuesto, infraestructura,

basificación de maestros, planes y programas de estudio.

Con ello, yo quiero remitirme también ...

(Sigue turno 4)

...con ello yo quiero remitirme también a hacer un llamado en este momento a la Secretaría de Educación

Pública, a las autoridades correspondientes para revisar de fondo que se genere una auditoría a miles de

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 13, eqt

escuelas de carácter privado a los cuales se otorgó estos reconocimientos de validez oficial y que existen de

fondo muchas irregularidades en estos reconocimientos de validez oficial.

Que la reforma constitucional recién aprobada está de avanzada, porque va a garantizar que hoy podamos

cubrir desde educación inicial, primaria, preescolar, medio superior y superior garantizar este derecho a la

educación de millones y millones de mexicanos y que esta iniciativa que hoy se analiza tiene que ver también

con cuestiones de contratos entre una empresa llamemos así a la escuela y un particular.

Es decir ahí hay un contrato mercantil y que hay instancias correspondientes para hacer las quejas o

denuncias, comentaba ahorita la diputada María que está la Procuraduría Federal del Consumidor como una

instancia que no es el fin, la Comisión de Derechos Humanos pero sin duda alguna la Secretaría de

Educación Pública quien es que debe de regular estas instituciones.

Concluyo, diciendo que debe ser premisa fundamental y espíritu de la Comisión de Educación velar, pugnar

y garantizar la educación pública en nuestro país como un derecho humano. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias. ¿Algún otro diputado, diputada? Diputada,

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Solamente, un poco en sentido de réplica, escuché atentamente

lo que comentaron, no nos confundamos, no se trata de quitarle ninguna facultad a la Secretaría de Educación

Pública, no se trata que es un rema de RVOES, tampoco se trata de que solo sea, decía presidenta que la

Secretaría de Educación Pública debe de ser la única que se enfoque a los temas educativos, efectivamente,

así debe ser, esto es específicamente para un tema de cobro de cuotas en las escuelas privadas que sí hay

muchos problemas que hay hoy en día y no hay una protección al consumidor que en este caso serían los

padres de familia que llevan a sus hijos a la escuela y que si tienen algún problema no saben en donde pueden

encontrar una solución, son exclusivamente para ese tema.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 14, eqt

Ahora, presidenta, si usted comenta que en las leyes secundarias se hablará del tema, le solicitaría al igual

que a mis compañeros que pudiéramos esperarnos a que se presenten las leyes secundarias y si no viene en

las leyes secundarias reglamento, entonces, ya emitimos una opinión qué tal que las leyes secundarias viene

este tema y entonces el diputado buscar armonizarlo con la propuesta que se presente.

Si esa es su respuesta yo le pediría atentamente que no lo estamos dictaminando, estamos emitiendo una

opinión el día de hoy, que no emitamos una opinión el día de hoy, porque con la opinión que determine esta

comisión automáticamente afecta a la iniciativa y automáticamente perjudica su proceso de dictaminación.

Es por eso que insisto si esto va a estar en las leyes secundarias, esperémonos como vienen las leyes

secundarias y si ya viene ahí, adelante, hasta se podría desechar la opinión, pero mi petición es que no nos

precipitemos y lo que le pido es que una vez en las leyes secundarias pudiéramos invitar o en una reunión de

trabajo al diputado proponente y entonces se pueda trabajar en conjunto, pero no votarla precipitadamente,

porque sí es un tema de preocupación. Gracias.

El diputado : Bien. Dos puntos muy brevemente. Primero, con el

ejemplo que se da del Tecnológico de Monterrey, creo que debió haber sido antes la revisión, se supone que

para signar una clave a una escuela privada la SEP debe de revisar bien la infraestructura y esa institución

debe de cubrir ciertos requisitos mínimos, entonces, he ahí la importancia de hacer bien el trabajo y la

irresponsabilidad de los gobiernos anteriores de haber asignado claves al por mayor con la idea de privatizar

la educación.

Segundo, existe un acuerdo desde 1992, de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial que dice, acuerdo

que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que

presten los particulares y ahí establece precisamente todo lo concerniente a lo que plantean los compañeros.

Entonces, vamos avanzando con la reforma educativa que ya se aprobó y efectivamente esperemos que las

leyes secundarias asentemos aún más este asunto de la iniciativa privada. Gracias.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 15, eqt

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Algún otro diputado. Miren, yo efectivamente, lo que

señaló la diputada Cynthia que sí no se trata de quitarle las facultades a la SEP, tiene sus facultades, no se

trata de RVOE, de registros, pero sí se trata y creo que este es un asunto un tanto incluso ideológico y lo voy

a decir así, a lo mejor me equivoco en el término, pero lo que se pretende con desechar esta iniciativa,

independientemente de que cuando se concluya el proceso que usted refiere se pueda volver a retomar ya

viendo cómo queda finalmente.

Pero de lo que se trata en este sentido es que efectivamente la iniciativa se habla de derechos de

consumidores, de asuntos mercantiles y lo que nosotros queremos dejar claro es que la educación no es una

mercancía, la educación es un derecho y lo demás la protección de las personas que deciden además de

manera personal, voluntaria, inscribir a sus hijos a una escuela particular, obviamente, aceptan las reglas, la

normativa que tiene esa escuela particular, eso no exime que haya abusos, pero hay instancias para que estos

abusos se regulen, se hagan sanciones, la Profeco es una de ellas, la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos es otra.

Entonces, creo que en este sentido es la propuesta que se deseche en este momento, si se concluye el proceso

que usted dice que se está llevando ahorita en la Comisión de Economía si mal no lo recuerdo, entonces, se

vuelve a retomar.

Ese es el planteamiento, no sé si quieran hacer uso de la palabra otros diputados y si no le pediría a la

secretaría de favor que pueda consultar a los presentes, a los diputados y diputadas si es de aprobarse la

opinión en los términos que estamos señalando.

La : Posponer su opinión hasta que la iniciativa haga los

cambios pertinentes, le quería solicitar si lo puede consultar a la comisión si se podría posponer.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 16, eqt

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: No hay problema entonces, si lo puede... si se pospone o no,

primero si se pospone o no y después de la decisión ya hacemos la votación con respecto, propiamente a lo

que...

La secretaria diputada

: En votación económica vamos a consultar si están de

acuerdo en que se pospone esta opinión de la comisión. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo

(votación). Gracias. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo (votación). Mayoría por la negativa,

presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias...

(Sigue turno 5)

... mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Ya lo hicimos, diputada Cynthia y ahora sí entonces

ponga a consideración si es de aprobarse la opinión tal y como la expusimos.

La secretaria diputada

: Se consulta a los presentes, en votación económica, si es de

aprobarse la opinión puesta a nuestra consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación), gracias. Quienes estén

por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Abstenciones (votación), gracias. Mayoría por la

afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, secretaria. Se aprueba la opinión y se remite a la

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad. Finalmente, el punto del orden del día se refiere a

asuntos generales.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 17, eqt

En este punto quiero someter a su consideración un asunto que consiste en proponer una modificación al

acuerdo de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, por el que se establece el procedimiento

para la elaboración, análisis y discusión de los proyectos de legislación secundaria a que hace referencia los

artículos quinto y séptimo transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas

disposiciones de los artículos 30, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en

materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

Esto es para modificar el resolutivo cuarto del mencionado acuerdo, con la finalidad de modificar las fechas

de la segunda etapa de parlamento abierto para que las audiencias de esta segunda etapa se realicen el día

sábado 20 de julio de manera simultánea. La propuesta original contenida en el acuerdo señalaba que las

audiencias en la segunda etapa se realizarían el 29, 30 y 31 de julio, sin embargo, estimamos adecuado

adelantarlas toda vez que las iniciativas de las leyes secundarias podrían darse antes y también la eventual

convocatoria al periodo extraordinario de sesión para su discusión, y en su caso su aprobación.

Está a discusión a consideración de ustedes esta propuesta de modificar el parlamento abierto para que se

pueda realizar el día 20 de julio, y está a su consideración con la propuesta de que el día de hoy se concluyó

la primera etapa, hoy con las propuestas que recibimos para la Ley General de Educación y la segunda etapa

sería también en términos de las tres leyes que en estas audiencias públicas hemos analizado y escuchado

también propuestas, la Ley del Servicio para la Carrera, del sistema, perdón, para la Carrera de las y los

Maestros, la Ley del Organismo para la Mejora Continua de la Educación y la Ley General de Educación.

Se harían de manera simultánea el mismo día distintos salones. Obviamente con la colaboración y

participación de todos ustedes. Esto en relación a lo que ya se mencionó. Estamos esperando la

determinación de la Junta de Coordinación Política porque efectivamente parece que el periodo

extraordinario como lo habíamos nosotros previsto en un inicio, se va a modificar y no nos daría a nosotros

tiempo ni espacio para recibir la última etapa y poder sentarnos a analizar lo que se tenga.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 18, eqt

Entonces está a su consideración, diputados. Antes nada más que tomen la palabra, mencionarles que va a

haber dos fechas, el 8 y el 9 de julio. Hay tres fechas, 8, 9 y 16 de julio. El 8 y el 9 de julio va a haber dos

mesas de trabajo con puros legisladores que quieran participar con sus propuestas en esta materia educativa

en términos de las leyes secundarias para los distintos grupos parlamentarios, y la otra es que el día 16 de

julio va a haber una mesa de trabajo con los presidentes de las Comisiones de Educación locales de los

estados de la República.

Lo han solicitado mucho por lo que ya de manera oficial se les mandan a ustedes su documento para que

puedan estar presentes. Ha sido una demanda reiterativa a la Comisión de Educación y vamos a invitar a

todos los presidentes, a los 32 presidentes del país para que puedan ellos verter su opinión con respecto a las

leyes secundarias también. Sería el 16 de julio.

Diputada Lorena. Para los diputados 8 y 9. Mesas de trabajo.

La secretaria diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Sobre lo que acaba de consultar respecto

de aceptar que se modifique la fecha para la realización de los foros, de las audiencias públicas, quiero

preguntar, ¿cuáles son los motivos o las razones por las que tiene relación estos foros o estas audiencias

públicas con las fechas en donde tendremos una sesión extraordinaria? ¿Por qué se relaciona esto con lo otro?

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Le comento que de acuerdo a lo que nos han señalado, es que

la Junta de Coordinación Política, lo digo tal cual, parece que determinaron el periodo extraordinario ya sería

razón que le diera la Junta de Coordinación Política, antes de la fecha que nosotros habíamos considerado.

Entonces ya no empatan los tiempos porque en el periodo extraordinario lo que se prevé es que se aprueban

precisamente leyes secundarias en materia educativa. Esa es la situación. Ahí yo creo es una cuestión que

tendría que referirse a la Junta de Coordinación Política, al acuerdo de los coordinadores de los distintos

grupos parlamentarios.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 19, eqt

La secretaria diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Las implicaciones que esto tiene, por eso

lo pregunté, son implicaciones graves porque la ley, nuestra nueva ley establece que tenemos 120 días para la

elaboración de las leyes secundarias.

Desconozco las motivaciones de quienes están tomando las decisiones para limitar los tiempos que podemos

tener los diputados federales, incluso la propia sociedad y los propios maestros, para emitir opiniones y

elaborar un documento que realmente responda las expectativas de la sociedad mexicana en materia de

educación.

Creo que esta decisión contraviene la propia ley, la misma que nosotros votamos y aprobamos. Que esto no

signifique que es una negativa al trabajo, al contrario, este es un pronunciamiento que habla de nuestra

preocupación o en mi caso la preocupación por realizar un trabajo responsable. Y bueno, yo quisiera que

todos nosotros...

(Sigue turno 6)

... quisiera que todos nosotros o por lo menos algunos consideráramos esta que se está planteando como una

posibilidad y pensáramos en el beneficio, ahora sí tendríamos que decirlo, de la educación de nuestras niñas,

nuestros niños y nuestros jóvenes.

Las leyes secundarias son la esperanza de poder concretar ese cambio por el que hemos estado luchando todo

este tiempo y tenemos que hacerlo de la mejor manera, realmente escuchándonos, escuchando todas las voces

y haciéndolo como debe ser.

Nos apuramos en la reforma educativa, no podemos apurarnos en la elaboración de las leyes secundarias,

porque estas son fundamentales para marcar el rumbo de la educación de este país. Yo lo dejo ahí. Y

tampoco podemos estar en obediencia, no vinimos a eso, a los dictámenes o a las decisiones de no sé quién,

créanme que no. Gracias.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 20, eqt

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Lorena. Diputada Tania.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Bueno, el hecho de que tuviéramos que trabajar a marchas forzadas

tendría que tener una muy buena justificación. Yo quisiera saber si el tema de las leyes secundarias, y ahorita

que me lo confirme la diputada Adela, si el beneficio es que precisamente estas leyes secundarias puedan

entrar en operación antes de que inicie el ciclo escolar, eso es lo que quiero pensar, que por eso es la

premura.

Y si fuera así, presidenta, pues yo creo que todos haríamos todo el esfuerzo posible de trabajar a marchas

forzadas hasta en sábados y domingos, si fuera necesario, para que en los días que nos queden después del

análisis de estas mesas de trabajo y de estos siguientes foros en el tema de las leves secundarias y a próximos

previos a la sesión de pleno donde se tendría que estar dictaminando esto, pues que valiera la pena, que fuera

con esa garantía de que nuestro esfuerzo, nuestro trabajo tenga un fin y el fin que sea meramente educativo y

que realmente estas leyes secundarias hacer vigentes antes de que inicie el ciclo escolar. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Diputado Juan Pablo.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracias, diputada. Sí, comentar, nosotros ya tenemos un

calendario, que creo todos estuvimos de acuerdo en los tiempos y esto pues nos viene a cambiar. Nos viene a

cambiar de una forma en donde también en lo particular yo no entiendo por qué tanta prisa, cuando tenemos

por ley los 120 días en el decreto del artículo 3o. constitucional, en uno de sus transitorios nos marcan 120

días y esto termina hasta el 12 de septiembre.

Entonces, es adelantar mucho, cuando, efectivamente, yo ya no veo un impacto, un impacto en el próximo

ciclo escolar, con las leyes secundarias. Este impacto ya no se va a dar, porque ya están dados los

lineamientos para el ciclo escolar 2019-2020 por parte de la Secretaría de Educación Pública.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 21, eqt

Entonces, esta parte nosotros como diputados, como legisladores nos acota en tiempo de hacer bien las cosas,

de llevar como se tienen que llevar los procedimientos de escuchar en las audiencias públicas de tres leyes de

suma importancia para la educación y que es aquí donde va a recaer la reforma educativa realizada en el

2019.

Por eso, yo también me sumo a este llamado del poder ver en qué criterios se nos adelantan las fechas, y

digo, y si estamos pensando en aprobar en pleno, en dictaminar primero en comisión, en pleno periodo

vacacional en donde los maestros se encuentran en una etapa de esparcimiento y aprobarla en pleno, eso se

me hace a mí y creo que no es una buena señal por parte de nosotros como legisladores hacia los maestros,

hacia las maestras y principalmente al Sistema Educativo Nacional. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Nada más quiero hacer una acotación, diputados. A

ver, el asunto del Parlamento abierto eso no implica necesariamente que vamos a dejar de discutir, que vamos

a dejar de hacer análisis, no implica eso.

Implica únicamente que el asunto de las audiencias públicas ha sido un proceso, efectivamente, abierto y

quienes han estado participando saben de lo que implica y de las horas que le hemos tenido que invertir. No

todos hemos tenido la misma participación y el desgaste ha sido enorme, porque tratamos de hacer las cosas

bien y creo que el hecho de hacer el Parlamento abierto de las tres leyes, en la segunda etapa, el mismo día,

no implica que no se vaya a analizar.

Creo que incluso nos permitiría tener más tiempo para el análisis y para la discusión. Eso es lo que yo de

manera persona lo comento. No tiene que ver el Parlamento con que no se vaya a discutir, porque va a haber

mesa de trabajo.

Ahora, la situación únicamente que hago referencia, es que sí se tienen los 120 días, como lo marco el

transitorio, que se cumplen el 12 de septiembre, pero se ha estado señalando que por parte de las autoridades

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 22, eqt

propias de educación, que se quiere que se tengan las leyes secundarias para iniciar el ciclo escolar ya de

manera totalmente regular.

Porque las leyes secundarias implican que de ahí se generen más acuerdos, más disposiciones, reglamentos,

porque, efectivamente, esto ha causado una serie de situaciones complicadas, tanto a los maestros como a las

propias autoridades educativas.

Una cosa es que se puedan tener lineamientos generales, porque así incluso se marca en los transitorios que

nosotros aprobamos, que se tengan lineamientos generales en lo que salen las leyes secundarias. Así lo dicen

los transitorios.

Entonces, lo que se está considerando es que los lineamientos se tengan lo más rápido posible, para que

empiece el ciclo escolar con toda la normatividad y especificidad que se tiene que tener. Entonces, bueno, esa

es la consideración que yo les hago.

¿Estaría el diputado Irán? ¿Sí?

El diputado Iran Santiago Manuel: Sí. Maestra, yo sí concuerdo con lo que planteó el compañero Juan

Pablo y la maestra Lorena. Quisiera que lo lleváramos con la suficiente calma, quizá lo logremos antes de

que inicie el ciclo escolar, pero los tiempos que se están marcando yo creo que deberían de revisarse bien,

porque incluso en esta etapa de foros observamos algunas cuestiones que quisiera que sí se trataran con más

cuidado, dado que sí debemos de ver de que ciertos indicios no deslegitimen lo que estamos haciendo.

Entonces, sí quisiera que se cuidaran las formas, los tiempos, dado que, por ejemplo, la vez pasada yo

preguntaba, cómo se iban a organizar los foros, dijeron que había tres grupos. Efectivamente, está aprobado

así, no sé cómo se fueron seleccionando, por ejemplo, el tema de los compañeros que participaron, somos

legisladores y entendemos perfectamente de que debemos de escuchar a todos, pero hay cosas que no van

concordando.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 23, eqt

Entonces, no sé si efectivamente se sentaron las comisiones, en este caso la comisión, para organizar los

foros, si se sentaron para llevar a cabo...

(Sigue turno 7)

... la Comisión para organizar los foros. Si se sentaron para llevar a cabo toda la cuestión logística, revisar

quiénes se inscribieron, cómo se fueron seleccionando los ponentes. Todo esto yo creo que debe de cuidarse

muchísimo. Y si vamos a hacer otra ronda de foros, de audiencias, yo creo que hay, a mí sí me gustaría

participar. Y yo desde ahorita lo planteo, porque con el simple hecho de que hagamos acto de presencia,

estamos nosotros siendo partícipes.

Entonces, yo sí quisiera cuidar todo esto y sí quisiera plantear que quizás se respeten primero los tiempos que

fijamos nosotros desde la vez anterior y que tratáramos de trabajar de una forma más unificada. Muchas

gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Le comento, diputado Iran, ustedes firmaron el acuerdo del

proceso que íbamos a llevar desde el 5 de junio. Se les ha enviado absolutamente todo en regla para

participar, para estar presentes en tiempo y en forma.

Por supuesto que hubo una comisión, estuvo, los que les corresponden, el equipo de trabajo, estuvo el

diputado Juan Pablo, él le puede responder igual que la diputada Tania y otros compañeros que estuvieron

ahí.

Quiero comentar y sí quiero dejar muy puntualmente esto, que el registro fue efectivamente abierto, la

convocatoria fue pública, se subió a la gaceta oficial de manera pública. Ustedes, como diputados, tienen y

sus asesores, tienen toda la información previa, la publicación de la convocatoria se hizo en tiempo y en

forma, se les envió a ustedes de manera personal, a sus asesores de manera personal y el registro fue así, de

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 24, eqt

manera púbica. Se solicitaron tres cosas: nombre del profesor, profesora, investigador, académico,

organización civil. Usted poder contrastarlo y lo invito a que se acerque a los compañeros para que vea el

sistema que se llevó, cómo se registró y es nombre del compañero, nivel educativo al que pertenece, el lugar

de procedencia, es decir, el estado, la entidad federativa y un resumen o su ponencia.

Sobre más de 2 mil 500 propuestas los compañeros se sentaron a checar. Y los compañeros que fueron

seleccionados, antes de esto quiero referir algo. Aquí, me parece también que es importante señalar que

solamente se consideraron esos aspectos. A ningún maestro ponente investigador. Y sí quiero que termine

esta reunión y que pueda estar usted con el diputado Juan Pablo, se le pidió procedencia sindical ni a qué está

afiliado ni con quién simpatiza ni con quién no simpatiza, porque eso no nos compete.

Se registraron, se trataron de filtrar y hacer la lista de las personas que más cercano a la propuesta se tenía.

Porque muchos compañeros se registraron pero sincieramente, o solamente escribían su nombre, o solamente

ponían un renglón de ponencia o simplemente escribían su nombre y su entidad federativa.

Y lo que se buscaba en estas audiencias públicas es que nos ayuden ahora a cómo echar a andar el marco

constitucional del artículo 3°. Ya no era plantear, decir toda la problemática, porque esa la sabemos. Ahora

era decir, a ver, nosotros queremos la promoción del Magisterio de tal, tal manera.

Es más, en la convocatoria se solicitó, incluso, que pudieran ya venir como articulados para que nosotros

podamos sistematizar mejor la información. Eso fue lo que se dio. Creo que el proceso es totalmente legítimo

y transparente y ustedes conocían las bases desde el día 5 de junio y el registro era personal y fue personal.

Eso es lo que le puedo comentar y pues bueno, con respecto a lo de las audiencias, lo repito, eso no limita ni

el análisis ni la discusión. Gracias.

Idalia.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 25, eqt

La diputada Idalia Reyes Migue: Maestra, yo siento que es necesario que busquemos un método

democrático para elegir a las personas que vengan a las mesas de trabajo. Si es necesario preguntarles de qué

expresión provienen se debe de hacer. Recordemos, se lo digo porque cuando fue en el Senado, aquí está la

hoja, SNTE, SNTE, SNTE y eso es un agravio al Magisterio democrático. El SNTE apoyó a Enrique Peña,

después a Cuadri y ahorita también al candidato del PRI.

Entonces, no se puede negar que estamos aquí gracias al Magisterio democrático y hacerles eso es más que

una grosería. Se lo digo como maestra notificada, el SNTE a mí me dio la espalda. Yo solamente conté con

los maestros que verdaderamente defendieron la educación pública.

Y ahora sí vienen a montarse un trabajo que no hicieron, cuando no tienen calidad moral. Son unos

oportunistas, en pocas palabras.

Entonces, sí le pido encarecidamente que busquemos la manera de que todos los sectores del magisterio,

todas las corrientes tengan una participación democrática. Si somos un partido democrático el que está en el

poder, lo menos que podemos hacer es portarnos de manera democrática con todos los ciudadanos.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Idalia. Yo solamente les diría que hay

cuestiones también de transparencia. Y así como me parece que es una cuestión de discriminación, cuando a

una persona se le señala y se le pide, incluso, decir a qué religión pertenece, en este caso, yo honestamente lo

digo con el debido respeto, yo no me siento con la calidad moral para cuestionar a un maestro si es de la

CNTE, si es del SNTE, si es de bases magisteriales, si es independiente.

No se hizo así, es democrático porque se registraron, tuvieron tiempo de registrarse y porque además, creo

que la comisión, tanto la diputada Tania, el diputado Juan Pablo, la diputada Mildret, los compañeros

asesores que estuvieron ahí revisando, fue un trabajo fuerte y creo que no se puede descalificar.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 26, eqt

De ninguna manera y yo honestamente no lo puedo permitir. Porque fue un trabajo arduo. Y creo que así

como en la primera etapa de audiencias públicas, en las siete etapas de audiencia pública los profesores, digo

democráticos, como usted señala, que conocemos. Tuvieron una participación mucho más amplia en esta

ocasión sé, y a lo mejor estoy equivocada, tomaron la determinación de no participar. Pero yo no conozco el

nombre de las 2 mil 500 personas que se registraron.

Entonces, creo que sí hay que tener cuidado. Yo respeto mucho el trabajo que hizo la comisión, porque me

consta que terminaron a horas altas de la noche para poder decidir quién estaba en la mesa y quién no.

Y bueno, yo sí creo que hay que tener cuidado con datos sensibles, porque si no, caeríamos en un asunto de

discriminar a las personas y de eso no se trata. Diputada María Chávez, el diputado Asael, después.

La diputada María Chávez: Bueno, yo creo que estamos anteponiendo juicios muchas veces no válidos.

Aquí no sabemos quién está cambiando las fechas. Si tenemos que hacer las cosas bien, están bien.

Cuando estuvimos discutiendo la ley, no estuve de acuerdo ni en el organismo ni en la carrera de las maestras

y los maestros. Ahí tenemos que meter leyes secundarias y yo creo que todos los diputados vamos a

participar.

No nos dejaron meter las reservas, entonces, sí tenemos que meter una ley que restrinja o que dé claridad a

qué se refieren estos términos.

Y si yo quiero participar en las dos mesas, pues no voy a poder porque tengo que irme a una...

(Sigue turno 8)

...yo quiero participar en las dos mesas, no voy a poder porque tengo que irme a una, y no puedo meter a mi

asesor tampoco, porque no está permitido. Entonces, hacer las tres mesas en un solo día, yo creo que si se

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 27, eqt

debería de dar más espacio para ellas. También no estoy de acuerdo en la fecha, quisiera que se respetaran las

que ya se habían propuesto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputado Azael.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Bueno, la experiencia ha sido muy enriquecedora en cuanto

al trabajo legislativo, y además por la trascendencia de la materia. Siempre hemos dicho que la reforma

educativa es la madre de todas las reformas. Fue una reforma que generó un gran encono social y magisterial

en todo el país, y existe la certeza que los maestros democráticos, y sobre todo los maestros de la

Coordinadora Nacional son quienes en esta resistencia, en esta coyuntura política han logrado estar en estos

espacios y que exista participación.

Dejar bien en claro que desde el día primero de septiembre, y todos somos testigos, de que la Comisión de

Educación abrió, dio apertura para todas las expresiones magisteriales en el país. En un ánimo autocritico, si

tenemos que hacer el balance de esta ruta de la aprobación de la reforma educativa. Críticamente y

autocríticamente se han dado muchas cosas en las cuales no hemos estado de acuerdo, pero vamos

avanzando, vamos, todos tenemos las posibilidades de reflexionar, analizar esas facultades y se admite, hay

que aceptar que ha habido un sesgo en los diferentes foros y en las participaciones, tal vez de manera

involuntaria o de manera voluntaria, ha faltado mayor participación, y sin embargo, se seguirá dando la

discusión en el tema de las leyes secundarias.

A mí me parece que tenemos que acercar de manera muy responsable, acercar todos los argumentos para los

cuales se cambien las fechas de esta agenda simultánea. Todos los argumentos en donde nosotros tengamos

la certeza de que el cambio de fechas nos conlleva a que es realmente una necesidad, porque los tiempos

están marcados, son 120 días, el ciclo escolar empieza, me parece, que en el mes de agosto.

Y mi propuesta es: diseñar una ruta, a mí me parece que si podemos encontrar en una propuesta en donde

diseñemos una ruta, conozcamos la agenda de la Comisión de Educación, incluso la Secretaría de Educación

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 28, eqt

Pública, de tal manera que nos den los tiempos. Cambiar las fechas, sin duda, es un asunto que hay que

analizar de fondo. Y propongo también que podamos tener mayor participación todos los diputados en la

discusión, es decir, que podamos ser convocados a discutir, a analizar las propuestas que ya se tienen de las

leyes secundarias.

La maestra Adela ha invitado a que podamos presentar a la Comisión de Educación todas las iniciativas que

se tiene, pero que hay tiempo, hay que presentar las iniciativas que tenemos, hay que discutirlas de fondo,

hay que presentar nuestras propuestas. Y concluyo con lo siguiente.

Uno. Diseñar esta ruta del porque el cambio. Yo estoy de acuerdo que se dé un cambio, si solo así tengamos

la claridad y todos los argumentos de porque este cambio, de tal manera que podamos llegar al inicio del

ciclo escolar. Si a este cambio a partir de discutir todos los diputados y diputados, diputados,

nuestras propuestas, es decir, que tengamos la oportunidad de hacer nuestros planteamientos. Ese sería mi

planteamiento, diseñar esta estrategia, porque seguramente hay otras mesas.

Ha habido muchas reuniones, algunas se nos ha convocado, se ha invitado, algunas veces no hemos acudido,

no hemos estado en todos los foros, no hemos estado escuchando a todas las propuestas por la dinámica, por

la agenda, pero lo fundamental es que este plasmado en estas leyes secundarias la certeza de la defensa de los

derechos de los trabajadores, de la defensa de la educación pública, de reglamentar en estas leyes secundarias

la reforma constitucional que aprobamos. Sería esta mi participación.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Azael. Yo nada más quiero comentar algo

muy breve. En el acuerdo que ustedes firmaron estaba la fecha del día 28 de junio como fecha límite para

recibir propuestas de parte de todos. De los 35 miembros de la Comisión de Educación, y me da mucha pena,

y lo voy a decir, lamentablemente hemos recibido a la fecha solamente de tres diputados. Esta el proceso,

compañeros, y ha estado abierto, pero nosotros no hemos recibido propuestas de esa manera.

Entonces, si creo en autocritica, como lo dice el diputado Azael, el ver también cual es nuestra participación

y que, efectivamente, debemos nosotros de ver porque eso va retrasando. Desde el 5 de junio a la fecha,

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 29, eqt

nosotros hemos recibido solamente tres propuestas, y nos hubiera ayudado mucho tener propuestas de varios

para que los compañeros asesores se sentaran a empezar a sistematizar y eso no ha sido posible.

Comentarles que a partir de mañana, hasta el 12 de julio, también lo dice el acuerdo, esta y va a estar abierta

la página de registro para propuestas de manera digital. A partir de mañana, al público en general, que nos

estén viendo, está abierto también. Entonces, hay varios mecanismos de participación, y creo que estamos

cumpliendo con el trabajo de la ruta, que si estaba la ruta especificada desde el día 5 de junio. Diputado Juan

Pablo.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracias presidenta. Si, comentar, bueno, son dos. Creo que

estamos abarcando aquí dos puntos. Uno primero, bueno, es el de las audiencias públicas que el día de hoy

culminaron, y otro es el de las próximas audiencias públicas del día que se propone del 20 de julio. De estas

audiencias públicas que terminaron, yo si quisiera comentarles, hubo un total de 2 mil 329 registros en los

días que se abrió la plataforma que fueron tres días, de un lunes a un miércoles, hubo 2 mil 329 registros.

De estos 2 mil 329 registros ¿Qué se valoró? Lo primero que se valoró fue el contenido, compañeros

diputados, compañeras diputadas, nunca se actuó de mala fe, los registros en la página, efectivamente viene

profesor Juan Pablo Sánchez, del estado de México con mi ponencia para audiencia y se desarrolla, no vine

ahí si pertenecen a un sindicato u a otro. Entonces, son cuestiones pues que se tienen que ahí valorar, porque

de las 2 mil 329 si les podemos decir, hubo muchas, y les puedo decir en su gran mayoría, cartas de buenas

intenciones, pero que no llevaban propuesta, o análisis de la mal llamada reforma educativa todavía, de todo

lo que nos perjudicó a los maestros y a las maestras de este país.

Entonces, todo eso, no es que de que se deseche, claro que se lee, o sea, nos aventamos 2 mil 329 ponencias...

(Sigue turno 9)

... ponencias en tres días la comisión. Se trabajó el sábado por cierto.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 30, eqt

Pero sí es complicado detectar si son de un grupo o de otro grupo porque ahí no lo dice. La comisión es más

amplia, la comisión de foros y a nosotros nos gustaría que otros compañeros se integraran que están dentro de

la comisión, el seguimiento de foros para que nos ayuden.

Sí les puedo yo comentar que no hubo mala fe, y la selección fue en torno a la convocatoria, a lo que

nosotros aquí aprobamos. ¿Qué aprobamos? Que se tenían que registrar en la plataforma. Hubo compañeros

maestros muy valiosos que no se registraron en la plataforma y nos pedían su intervención en las ponencias.

Eso era salirnos nosotros de una convocatoria que nosotros mismos emitidos y que por respeto a los que sí

hicieron la tarea, y sabemos quién la hizo muy bien, porque hubo una presencia muy fuerte, pues de ahí

tuvimos nosotros, compañeros, pero nunca hubo una mala fe por parte de la comisión.

Es más, ahí nada más viene el nombre del maestro, de qué nivel es o de dónde proviene y su estado y hasta

eso cuidamos, en cuidar la paridad del género y escoger a diferentes actores de varios estados. Lo comento

porque es un trabajo complicado en el cual la invitación está abierta. Somos dos coordinadores, la diputada

Tania, su servidor, pero hay más dentro del equipo de trabajo para que se pudieran integrar, porque a

nosotros de aventarnos 1150 ponencias cada quien, si las podemos distribuir con los demás compañeros eso

nos ayudaría mucho y creo que en estas próximas audiencias daríamos un avance importante para marcar esa

pluralidad como también nosotros la queremos. Ese es un punto.

El otro punto del 20 de julio, de las audiencias, efectivamente no creo que choque el sacar las audiencias el

20 de julio. A mí eso no me preocupa, sino me preocupa lo que viene, compañeros, por qué se está

adelantando el calendario. A mí ese es el tema que yo veo que sí me causa una gran preocupación que en un

tiempo vacacional no para nosotros, nosotros sabemos que no tenemos vacaciones, pero que es un tiempo

vacacional para el Magisterio, nosotros estemos aprobando o en la dinámica de sacar las leyes secundarias de

manera apresurada. Eso sería.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Diputada Tania.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 31, eqt

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Efectivamente quiero dar el respaldo a mi compañero el diputado

Juan Pablo en el tema de la legalidad de estas audiencias que se tuvieron. Como decía él y la presidenta, no

estábamos solicitando de qué procedencia, de qué sindicato al que pertenecían.

Que los participantes al final de sus ponencias decían que orgullosamente pertenecían a algún sindicato en

específico, ya fue cosa de ellos. De verdad que esa parte, como se dice, no podemos discriminar ni limitar a

nadie en su participación. Quizá en un término de proporcionalidad fue tanta la concurrencia de algún

sindicato en específico que fueron los que tuvieron más posibilidades, pero se escucharon todas las voces y

me consta y a los que estamos aquí que se escucharon. De algunas otras quizá no con tanta frecuencia como

de un cierto sindicato, pero sí se escucharon todas las voces.

Otra cosa que quisiera comentar. Hemos hecho un trabajo muy grande en los foros y en las audiencias y

todavía vienen mesas de trabajo donde nosotros vamos a estar los con legisladores de los estados que ya

también han hecho una recopilación de todas estas propuestas que vamos a analizar en las leyes secundarias.

El trabajo yo creo que lo podemos hacer si nos solicitan el apoyo para que se tenga que hacer en un día, yo

creo que estamos o deberíamos de estar en la mejor disposición de, pese a que nos tengamos que sacrificar

algunas cuestiones de tiempo y cuestiones personales, pero si es necesario para que esto transite, no le veo el

mayor problema porque al final de cuentas esas ponencias que hemos escuchado de los maestros y que

nosotros conocemos porque somos maestros también, son las que vamos a terminar plasmando y las que

vamos a llevar al tema de las leyes secundarias.

Que lo tengamos que hacer con un tiempo quizá más corto, pero creo que tenemos la capacidad de hacerlo,

maestros. Digo, maestros diputados, diputadas, creo que tenemos esa capacidad porque no es algo nuevo lo

que nos vienen a presentar en cada una de las ponencias de los compañeros de las diferentes modalidades.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 32, eqt

Cada vez que habla alguien de preescolar, que habla alguien de media superior, que habla alguien de algún

bachillerato de educación inicial, todos los que estamos aquí tenemos la capacidad de entender perfectamente

de qué están hablando, de saber cuáles son las necesidades que se van a plasmar en esas leyes secundarias.

El que lo tengamos que hacer quizá con un tiempo más efectivo y apresurado, tenemos la capacidad de

hacerlo. Es algo que estamos y que estábamos esperando desde que se dio el tema de las leyes de la reforma.

Sabíamos que venía este trabajo arduo, que teníamos que dedicarle un gran tiempo y un gran sacrificio.

Si ya nos dieron la justificación, que es por cuestión de que cuando inicie el ciclo escolar tengamos las leyes

secundarias ya listas para operar, aquí nada más es decisión de cada diputado o diputada que diga bueno, vale

la pena el sacrificio que voy a hacer porque lo que quiero es que tengamos ya unas leyes secundarias que den

garantía a esa reforma que hicimos con un trabajo muy grande todos y todas aquí en esta Cámara.

Me gustaría hacer dos propuestas. Si realmente hacemos conciencia y nos damos cuenta que

independientemente de que el tema de las audiencias se recorten a un solo día, que los días que vienen, los

días que vengan después de esas audiencias, no ponemos la camiseta todos y todas y tratamos de hacer bien

nuestro trabajo en el marco de la legalidad y lo que estamos esperando de estas leyes secundarias, creo que sí

lo podemos lograr. O de plano si dicen que no, pues que se baje el acuerdo de hacer en un solo día. Yo les

quiero dejar esas dos cuestiones.

Yo creo que aquí lo que más necesitamos es el tiempo que tenemos como legisladores para sentarnos a

platicar las leyes secundarias, porque de escuchar a los compañeros, todos creo que sabemos qué es lo que

necesitamos en las leyes secundarias. Eso ya lo sabemos porque no es de ahorita que lo hemos escuchado.

Todos somos docentes y sabemos lo que necesita el sistema educativo para aterrizar adecuadamente estas

leyes secundarias.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 33, eqt

Sí me gustaría que de verdad se pudiera dejar la propuesta así del día 20, pero están las dos opciones. O nos

ponemos la camiseta para que tengamos el tiempo nosotros como diputados para discutir estas leyes, o de

plano que se baje el acuerdo.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputados, aquí, observando la mesa y considerando el

número de compañeros que estamos, me parece, yo estaba en la postura de mantener la fecha del 20 por la

situación que había comentado, pero dado el número de compañeros que están, yo creo que lo más correcto,

lo más conveniente es que se baje el acuerdo, que se retire, que mantengamos lo que tenemos, sin -

obviamente – que esto no implique que si existe alguna modificación, esto ya va a depender también, lo digo

puntualmente, de la Junta de Coordinación Política. Es algo que en este caso no compete, son acuerdos de los

coordinadores, toman decisiones.

Bueno, estar ahí y hacer el ajuste que se tenga que hacer si es así, y si no, pues dejamos el acuerdo. Por lo

pronto yo solicitaría que...

(Sigue turno 10)

... yo solicitaría que no se meta ni siquiera a votación, simplemente retirarlo, se retira esta propuesta del 20

de julio y hacer un llamado a los compañeros que están aquí, a los compañeros que ya se retiraron, pues que

efectivamente nos pongamos la camiseta y que entonces todos participemos en el tiempo, forma en que

hemos ido solicitado su apoyo.

Espero que como en estas tres audiencias públicas, reconozco que la mayoría de ustedes estuvo presente,

estuvo atento, estuvieron tomando nota varios de ustedes, y pues les agradezco. Ése sería el punto, no sé si

alguien lo mantenga, lo dejamos en esta parte de retirarlo, y bueno nada más es el último punto, no sé si haya

otro asunto qué tratar. Diputada Lorena o usted, ah, diputado Pablo.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 34, eqt

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracias, presidenta. El día de hoy la Comisión de Educación,

compañeras secretarias de la comisión y su servidor, atendimos a los compañeros maestros del CECyTE que

se manifestaron hoy por la mañana.

Ellos, bueno, pues plantean una serie de problemáticas en la educación media superior, en donde ellos lo ven

que quedaron relegados su derechos laborales con la última, bueno, con la reforma constitucional al artículo

30., en un transitorio. Entonces, bueno, pues nosotros los atendimos de manera muy puntual, estuvo por ahí

la diputada Lorena, la diputada Tere, la diputada Zaira, la diputada Tania y su servidor, bueno, pues ellos

hacen un reclamo en donde solicitan una reunión con el subsecretario de Media Superior y con Hacienda para

tocar dos temas:

Uno, en donde efectivamente, bueno, ellos plantean que en sus estados no se les está respetando sus derechos

colectivos de trabajo, porque con la última reforma ellos quedan ya ligados al artículo 123 constitucional,

apartado B, cuando ellos siempre han estado en el apartado A. Entonces una cuestión que ellos solicitan, que

en las leyes secundarias de la reforma educativa, pues se plasme claramente en dónde quedan ellos. Ellos lo

que solicitan es seguir donde estaban, que es en el apartado A, lo que es en el caso de CECyTE, de

bachilleres, de Cobaem y de Conalep.

Entonces, pues es lo que solicitan, le pediríamos a la diputada presidenta que pudiéramos tomar cartas en el

asunto y solicitar una reunión con el subsecretario de Media Superior y otra con hacienda, porque por ahí

estaba el asunto en donde también no se les ha pagado el aguinaldo, donde 9 mil 500 millones de pesos no

han sido, pues sí no han bajado a sus estados para el pago de aguinaldo. No sé si alguien de las diputadas,

algo que se me pase, quisieran ampliar un poquito más la información.

La diputada

: (Habló fuera del micrófono, inaudible)... que para ellos es

muy conveniente seguir en el apartado A y no en el B. Entonces me solicitaron también que se pudiera meter

algo muy específico en las leyes secundarias acerca de eso

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 35, eqt

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Con mucho gusto, diputados. Primero, pues muchas gracias

porque estábamos en las audiencias públicas unos, y otros fueron a atender a los maestros de los CECyTE,

muchísimas gracias, y creo que sí, en efecto, sin duda solicitamos de manera oficial, incluso a lo mejor un

oficio que ustedes puedan firmar, una reunión con el subsecretario para tener claridad en el tema porque no

es tan sencillo, hay situaciones propias de los estados, pero yo creo que el que más nos puede ayudar a

clarificar toda esta situación es el subsecretario de Educación Media Superior. ¿Les parece? Entonces los

buscamos para que firmen. Diputada María.

La diputada María

: En días pasados estuvimos en un Congreso del ... Conalep,

de toda la República Mexicana, en Acapulco y ellos nos hacían la petición directamente, le hemos estado

dando un seguimiento a la problemática que ellos presentan.

Los compañeros trabajadores no tienen un reconocimiento y lo piden que en el convenio por el cual fuera su

proyecto por el cual fue creado el Conalep, ellos piden tener un reconocimiento como trabajadores docentes,

porque no lo tienen, y unos compañeros están en el apartado A y otros están en el apartado B. Entonces,

hemos estado dándole seguimiento a esta problemática, íbamos a meter una iniciativa, pero dijimos vamos a

esperar a que se discuta, porque sí tenemos que discutir esta parte. No podemos, nos están de acuerdo en

estar en el Apartado A y otros están de acuerdo en el Apartado B, entonces no podemos estar, tenemos que

analizarlo como Comisión de Educación o con el Departamento a que corresponda el subsecretario del nivel

medio superior, porque entonces sí nos meteríamos en broncas cuando estamos diciendo: todos van a pasar al

apartado A, o todos van a pasar al apartado B, porque unos tienen unos derechos y otros tienen otros.

Entonces, necesitamos analizarle bien y sentarnos como comisión para ver qué tratamiento le vamos a dar.

Los del Conalep nos piden: no se metan en el apartado donde estemos, nada más lo que quieren es tener el

reconocimiento como trabajadores docentes, porque al tener reconocimiento como trabajadores docentes,

ellos tienen reconocimiento en sus derechos laborales, ellos se jubilan, no se jubilan, ellos simplemente

terminan o los despiden y no tienen ninguna jubilación.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 36, eqt

Entonces hay trabajadores que tienen este reconocimiento y trabajadores que no, y sí tendremos que tener

cuidado en lo que vamos a acordar. Analizar la parte que nos corresponde como Comisión de Educación, es

darles a los trabajadores de la educación lo que realmente les pertenece, un derecho laboral.

Y sin en estos momentos no tenemos la capacidad, pues no nos podemos meter una ley secundaria que

restrinja o que reglamente una situación y otra. Los trabajadores de los colegios de bachilleres, hay

telebachilleratos que realmente no están reconocidos y que fueron implementados en los estados, y se

implementaron para darles la atención a las comunidades rurales, a los egresados de las telesecundarias, y

que realmente ahorita tienen un desacierto tremendo porque ni siquiera están contemplados.

Las telesecundarias están igual. Y simplemente fueron programas que se implementaron para estar

atendiendo la demanda y que ningún joven se quedaran sin educación del nivel medio superior. Y yo creo

que esta parte también nos corresponde trabajarla, porque es educación pública, y no los hemos tomado en

cuenta.

Está como el reclamo que nos hacen de los ATP, en algunas situaciones que estaban nada más en las

secundarias, hoy están directamente en las primarias, también, en las supervisiones escolares, y realmente

dejarlos fuera.

Los ATP sí hay que reglamentos, porque sí son, dicen ellos, hay que recategorizarlos y que se vea como una

categoría, pero si son asesores técnicos pedagógicos, tendríamos que revisar el salario de un asesor técnico

pedagógico, también. Entonces ahí hay que darle una determinación, pero darles el reconocimiento como

asesores técnicos pedagógicos, y que ya en la capacitación, en la actualización que se le dé al magisterio,

para nivelarlo académicamente, pues darle las herramientas para que ellos impulsen la nueva...

(Sigue turno 11)

... las herramientas para que ellos impulsen la nueva currícula pedagógica que se va a implementar en todos

los niveles.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 37, eqt

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Diputada, nada más les quiero comentar, el asunto de

los CECYTE, miren, también es importante que sepan, y todos lo tenemos claro, que en los Congresos

locales, en el ámbito de su soberanía, también toman decisiones. Por ejemplo, les comento, en Tabasco, el

Congreso local decidió por una iniciativa que se pasara del apartado A al apartado B a los trabajadores de los

CECYTE. Y eso es en el ámbito de sus facultades y soberanía. Lo aprobaron y así está. ¿Sí? Así está, porque

hay decisiones propias de los estados.

Pero creo que, como ya lo señalaron, vamos a buscar la reunión con el subsecretario. Tuvimos una reunión

también con el licenciado Cartas, quien era el coordinador de la Ley del Servicio Profesional Docente, y nos

ayudó mucho a ver muchas cosas que no teníamos contempladas. Y esto pues nos va a ayudar también.

Entonces, no sé si haya algún otro asunto. Diputada Lorena.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Antes de tomar el segundo asunto, creo necesario

mencionar y hacer una reflexión acerca de que estas leyes secundarias nos deben contener a todos o deben

contener a todos los trabajadores al servicio de la educación. A todos. Si el artículo 3o. constitucional no

salió como hubiéramos querido, las leyes secundarias son los documentos que pueden resarcir las

imprecisiones o las omisiones.

En el caso concreto de lo planteado por los compañeros de los CECYTE, el asunto es que ven el peligro

inminente ya enunciado por autoridades locales, como bien lo refiere, maestra Adela, están sustentándose en

el artículo 3o., en el decimosexto transitorio, en donde se establece que los trabajadores al servicio de la

educación se rijan por el 123, apartado B, como lo solicitamos. Y tendremos que reconocer. Cuando nosotros

hablábamos del 123, aparado B, estábamos hablando o pensando en educación básica. Y resulta que

educación media superior no está contenida, y no debe ser contenida en ese enunciado.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 38, eqt

Entonces, los gobiernos locales refieren el artículo 3o. constitucional y, sustentados en el artículo 3o.,

determinan cancelar los contratos colectivos de trabajo de educación media superior, que corresponden a las

OPDs. Y este riesgo es el riesgo que les preocupa, y es el riesgo que nosotros debemos subsanar. Lo debemos

subsanar porque, entiendo, ese es un gran compromiso.

Ahora, analizar las circunstancia de cada uno de los modelos que comprende la educación media superior es

algo complejo y obviamente lleva un tiempo el análisis. Créanme, por mejor puesta que tengamos la

camiseta, hay tiempos mínimos indispensables para poder aterrizar las cosas de manera correcta. Y ahora ya

no tenemos margen de error. Eso es lo preocupante.

No podemos darnos el lujo de no hacer las cosas como deben hacerse, por eso es que a mí me parece

imprescindible que por lo menos garanticemos los tiempos mínimos que nos permitan actuar con

responsabilidad en un tema tan importante como la educación.

Y, bueno, paso al siguiente punto, maestra Adela, discúlpeme usted. Y es en relación a lo que planteamos en

la ocasión pasada, respecto de la reinstalación de los maestros cesados. Hablamos con el licenciado Francisco

Cartas y nos dio certeza. Y nos dijo: no se preocupen, el proceso inició ayer. Es decir, el lunes. Y tendría

que, ese proceso, ya tener un trabajo de una semana y más. Un reclamo muy sentido es de los compañeros

cesados, que a esta distancia todavía no encuentran el reflejo positivo de una necesidad, como lo es el volver

a su trabajo.

De ese momento a este pregunto a nuestra compañera enlace: qué hay, qué hay acerca de esto. El

ofrecimiento fue que iniciaba con el estado de Jalisco, así lo planteé. Y, sin embargo, entiendo que ya hay

otras decisiones, porque ya se pusieron sobre la mesa otro tipo de circunstancias. Me preocupa enormemente

que el proceso tal vez no se haya iniciado, que el proceso no se esté dando en los tiempos en que se ofertó.

Desconozco qué tan complejo es eso.

Reunión ordinaria

Miércoles 26 de junio de 2019

Turno 1, hoja 39, eqt

Pero quiero nuevamente plantear, no sé, una reunión de seguimiento, en donde podamos en una semana o

dos, tampoco quiero abusar o preocupar de más en este tema a la Comisión de Educación, pero sí que se dé

un tiempo perentorio y que luego haya una reunión de seguimiento para saber cómo es que va este proceso de

reinstalación. Y que nuestros compañeros puedan tener la certeza de que se están haciendo las cosas.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí, diputada Lorena. Creo que quedó claro el día que vino el

licenciado Cartas que efectivamente se están haciendo mesas de trabajo. Tampoco sé hasta qué punto es la

celeridad de esto. Considero que -es mi punto de vista nada más- es un proceso complicado, porque estamos

hablando de techos financieros de los propios estados, en fin.

Pero creo que, igual, estamos en la disposición de hacer un oficio para platicar con el subsecretario en

términos del tema anterior, de los CECYTE y otras cosas de educación media superior. También estaría con

la disposición absoluta de hablar con el licenciado Cartas y preguntar al respecto, ¿sí?, sobre la celeridad de

la reinstalación de los maestros.

No sé si haya otro comentario. Si no, bueno, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8:08 se levanta la

reunión y se cita para la próxima. De una vez anoten la fecha, compañeros, independientemente de sus

oficios. El 17 de julio de 2019 a las 13:00 horas.

Recuerden que estas fechas son las que tenemos en el plan anual de trabajo. O sea, eso también ustedes lo

tienen con mucha anterioridad. Y tiene la fecha del 8, tiene la fecha del 9, tiene la fecha del 16 de julio

también para estar presentes en los trabajos.

Pues muchísimas gracias. Buenas noches. Y vayan a comer algunos. Cenar.

---000----

Reunión ordinaria Miércoles 26 de junio de 2019 Turno 1, hoja 40, eqt